



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 368 DE 2023

( 07 de marzo de 2023 )

Por la cual se expide el Calendario de Actividades Administrativas para la vigencia 2023.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo a la Ley.

Que el artículo 23, literal e) del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, señala que es función del Señor Rector expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al presente estatuto.

Que mediante la Resolución N°. 1146 del 4 de septiembre de 2017, se implementó el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL, SINTRAUNICOL Subdirectiva UCMC y ASPU Seccional UCMC.

Que en el artículo décimo de la mencionada Resolución, se acordó expedir el cronograma de actividades administrativas.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPEDIR el calendario de actividades administrativas para el primer y segundo período de la vigencia 2023, el cual será el siguiente:

Table with 6 columns: N°, ACTIVIDADES PRIMER PERIODO 2023, MARZO, ABRIL, JUNIO, JULIO. Rows include Día de la Mujer, Semana Santa, Día de la Familia, Día del Hombre, Día de la secretaria, Vacaciones Recreativas Hijos Funcionarios, Descanso Intersemestral Administrativos (Grupo 1)\*, Descanso Intersemestral Administrativos (Grupo 2)\*, and Día del Funcionario Administrativo.

Table with 5 columns: N°, ACTIVIDADES SEGUNDO PERIODO 2023, SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO 2024. Rows include Jornada Cultural Funcionarios Administrativos, Justas Deportivas Nacionales\*\*, Día de la Familia (Ley 1857 de 2017)\*, Actividad Integración de Fin de Año, Vacaciones Recreativas Hijos Funcionario, and Vacaciones Colectivas (Según Programación y Necesidades del Servicio).

\*Previa Coordinación con el Jefe Inmediato

\*\* Según Programación



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá D.C., a los 07 de marzo de 2023

La Rectora,

  
**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

|           |  |  |  |
|-----------|--|--|--|
| Proyectó: | Claudia Suárez Aza                       | Auxiliar Admo. Sub. Talento Humano       | <i>Claudia Suárez A.</i>                   |
| Revisó:   | Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez      | Subdirectora Talento Humano              | <i>Claudia Bibiana Salamanca Páez</i>      |
| Revisó:   | Dr. Jairo Andrés López López             | Subdirector de Bienestar Universitario   | <i>Jairo Andrés López López</i>            |
| Revisó:   | Dr. Omar Hernando Alfonso Rincón         | Jefe Oficina Jurídica ( e )              | <i>Omar Hernando Alfonso Rincón</i>        |
| Revisó:   | Dra. Maricela Botero Grisales            | Vicerrectora Administrativa y Financiera | <i>Maricela Botero Grisales</i>            |
| Revisó:   | Dra. Claudia Samaris Rodríguez Contreras | Asesora, Rectoría                        | <i>Claudia Samaris Rodríguez Contreras</i> |